

## "CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL "ENCUENTRO DE JÓVENES LIDERES: UN LLAMADO A LA ACCIÓN SOCIAL" PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Local LPL 403/2025 referente a la "CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL "ENCUENTRO DE JÓVENES LIDERES: UN LLAMADO A LA ACCIÓN SOCIAL" PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" requerido para la Secretaria de Educación mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 04-139-2025

#### **ANTECEDENTES**

- 1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el 17 de Julio de 2025 publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "LA LEY").
- 2. El 24 de Julio de 2025 se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "LA LEY" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante ("EL REGLAMENTO").
- 3. El 30 de Julio de 2025 se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 64 al 70 de "LA LEY".
- **4.**Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Administración.
- **5.** Esta Dirección recibió las propuestas de (**02**) **dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:
  - TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ
  - VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ









En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

#### **EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el método de evaluación BINARIO, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental. -** Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor	
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ	

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ Y VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ**, se declararan solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número 075/412/2025 validado por ARNULFO TELLO CASTRO, Titular del Área de Gestión Estratégica de Educación Media Superior, mismo que se expone en el Anexo número 2, lo siguiente;

2

ISCO I

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800



## "CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL "ENCUENTRO DE JÓVENES LIDERES: UN LLAMADO A LA ACCIÓN SOCIAL" PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" Sin Concurrencia del Comité

#### **CUMPLEN TÉCNICAMENTE**

- TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ
- VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores, TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ Y VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ, CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ Y VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ, se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, se establece que de ambos proveedores la propuesta del licitante VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria, se realiza el desglose dentro del anexo número 3 del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

#### FALLO DE ADJUDICACIÓN

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve adjudicar la licitación LPL 403/2025 para la "CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL "ENCUENTRO DE JÓVENES LIDERES: UN LLAMADO A LA ACCIÓN SOCIAL" PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" al proveedor con nombre, VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación BINARIO por la cantidad de \$ 690,200.00 ( Seiscientos noventa mil doscientos pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:



3

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800





## "CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL "ENCUENTRO DE JÓVENES LIDERES: UN LLAMADO A LA ACCIÓN SOCIAL" PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" Sin Concurrencia del Comité

Numero de concepto	Descripción del bien y/o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	Evento Integral denominado: "Encuentro Jóvenes Lideres: un llamado a la acción social"	1	Servicio

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 14 de Agosto del 2025.

ELABORÓ: Germán Alonso Morán Mondaca

CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.







ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

ARNULFO TELLO CASTRO.

TITULAR DEL AREA DE GESTIÓN ESTRATEGICA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN



### Anexo 1 Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

	-10			
NO.	DOCUMENTOS	TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ	VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ	
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	
		A A	1	









9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

7

SALISCO

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalaira, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800



Resolutivo: Los proveedores VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ y TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ CUMPLEN, con los requisitos legales establecido en las bases, por lo tanto, se declaran solventes documentalmente.

RESPONSABLE: GERMÁN ALONSO MORÁN MONDACA

CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES





## "CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL "ENCUENTRO DE JÓVENES LIDERES: UN LLAMADO A LA ACCIÓN SOCIAL" PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" Sin Concurrencia del Comité

### Anexo 2 Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el Oficio: 075/412/2025 validado por Arnulfo Tello Castro, Titular del Área de Gestión Estratégica de Educación Media Superior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la Licitación Pública Local LPL 403/2025 en la cual se requiere la "CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL "ENCUENTRO DE JÓVENES LIDERES: UN LLAMADO A LA ACCIÓN SOCIAL" PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.", se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

#### Dictamen técnico elaborado por Secretaria de Educación con numero de oficio 075/412/2025

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	VÍCROT JAVIER DÍAZ LÓPEZ	TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ
1	El proveedor deberá garantizar por escrito la reposición de los impresos de back foro y del cilindro en caso de defectos de producción, impresión o terminado.	CUMPLE	CUMPLE
2	Durante el evento integral el proveedor deberá atender cualquier contratiempo o inconveniente que se suscite sobre los requerimientos de este anexo técnico.	CUMPLE	CUMPLE
3	Deberá el proveedor garantizar que el servicio del evento integral se otorgue en tiempo y forma, con calidad, diligencia y con personal calificado, a efecto de cumplir con las especificaciones requeridas en este anexo técnico.	CUMPLE	CUMPLE
4	Se realizará durante los meses de septiembre y octubre de 2025 (un día por sede dentro de las fechas que se señalan), un total de 6 sedes.	CUMPLE	CUMPLE
5	Proporcionar a los asistentes de cada evento sede, botellas de agua de 355 ml.	CUMPLE	CUMPLE
6	El servicio se requiere en el horario de las 10:00 a las 14:00 horas en las sedes y semanas solicitadas:  1	CUMPLE	CUMPLE
7	PRODUCCIÓN DEL EVENTO:  1 Pantalla LED de 4.5mts. de largo por 2.5mts. de alto.  1 Base para pantalla LED.	CUMPLE	CUMPLE









## "CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL "ENCUENTRO DE JÓVENES LIDERES: UN LLAMADO A LA ACCIÓN SOCIAL" PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" Sin Concurrencia del Comité

	1 Monitor de 40" (pantalla).		
	☐ 1 Laptop.		
	☐ 1 Consola de audio.		
	☐ 3 Micrófonos inalámbricos.		
	☐ 6 Bocinas amplificadas.		
	☐ Música grabada.	\\	
	Cableado general.		
	Se debe proporcionar toma de alimentación eléctrica 2 fases, 1 neutro, 1 tierra física 127 entre fase y neutro VAC, 30 amperes por fase con		
	cable del calibre		
	Sable del calibre		
8	Personal necesario para la instalación técnica en cada uno los eventos sedes.	CUMPLE	CUMPLE
	Personal técnico de audio y video durante todo el desarrollo de cada uno de		
9	los eventos sedes.	CUMPLE	CUMPLE
10	Servicio médico con ambulancia durante el desarrollo del evento, en cada	CUMPLE	CUMPLE
	una de las sedes.	COMILE	COMPLE
	Lonas Back Foro		
	Cantidad: 2 piezas.		
	Material: Tela sarga mate.  Terminado: Con velcro en perímetro para la instalación en muro expandible		
	de tubo de aluminio.		
	Medida: 3.06 x 2.27 mts. de alto		
	Impresión: Sublimada.		
	- 1408 (calibration and the control of the control		
	Suspecies The Alfafric		
	Encuentre de		
	lóvenes l íderes		
	Un llamado a la acción social		
		Administrative Audio Constitu	ar control terrocontrol est control
11		CUMPLE	CUMPLE
	Una pieza		
	Oria pieza		
	A MARINE		
	Sub t Guiro		
	Subsecretaría de 💮		
	Educación Media Superior		
			-
	COBAEJ STREET COBAES		
	Una pieza		
	Cilindro		
	Cantidad: 3,800 piezas		
	Material: Plástico.		
12	Terminado: Capacidad de 1,000 ml., translucido con tapa y boquilla	CUMPLE	CUMPLE
	enroscable con asa.		
	Medidas: 8.5 x 24 cm. de alto.		





10



### "CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL "ENCUENTRO DE JÓVENES LIDERES: UN LLAMADO A LA ACCIÓN SOCIAL" PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" Sin Concurrencia del Comité

Color: Negro traslucido.	
(2 tintas con colores institucionales).	
Diseño según las imágenes	
STEAMLER	

#### Evaluación técnica elaborada por la Secretaria de Gobierno con No. de Oficio OM-DP/0291/2025

CANT.	DESCRIPCIÓN	TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ	VICTOR JAVIER DÍAZ LOPEZ
1	Lonas back foro Medidas: 3.06 x 2.27 mts. de alto Material: Tela sarga mate Impresión: Sublimación Terminado: Con velcro en perímetro para la instalación en muro expandible de tubo de aluminio	Si cumple	Si Cumple
2	Cilindro Medidas: 8.5 x 24 cms. de alto Material: Plástico Impresión: Serigrafía – tampografía. 2 tintas con tapa y boquilla en roscable con asa Terminado: Capacidad de 1,000 ml., translucido colores institucionales Color: Determinado por la dependencia	Si cumple	Si Cumple

Resolutivo 1 : Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los licitantes VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ y TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ SI CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, ambas son solventes técnicamente.











## Anexo 3 Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta de los licitantes solventes, documental y técnicamente.

**Tabla 1**. En la presente tabla se plasman los precios totales IVA incluido, de los proveedores **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ** y **TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ.** 

PARTIDA ÚNICA	VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ	TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ
1	TOTAL	TOTAL
	\$ 690,200.00	\$ 714,357.00

1

Tabla 2. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Evento Integral denominado: "Encuentro Jóvenes Líderes: un llamado a la acción social" mismo que se llevará a cabo en los meses de septiembre y octubre del año 2025 en 6 sedes, incluidos artículos promocionales (cilindro y lona back foro), equipo técnico y servicio médico con ambulancia.	SERVICIO	\$ 595,000.00	\$ 595,000.00
				SUBTOTAL	\$ 595,000.00
				IVA	\$ 95,200.00
			^	TOTAL	\$ 690,200.00

12





Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los proveedores VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ y TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ, cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ, resulta ser la más baja, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Germán Alonso Morán Mondaca

Cargo: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES

FIN DEL ANEXO 3

